

IDENTIFICACION DEL IMPACTO DE ATENCIÓN DE NIÑOS DE LA PRIMERA
INFANCIA Y EDAD ESCOLAR



Autor

YENY CAROLINA CHAVES GOYENECHÉ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Director

JHON ALEXANDER PRIETO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

BOGOTÁ D.C.

2019

RESUMEN

La niñez en Colombia se ha vulnerado en una medida desproporcional. Es por ello que se han creado políticas públicas en las cuales se reconoce a los infantes como prioridad; su desarrollo y formación es vital para potencializar habilidades al igual que desarrollar capacidades y herramientas para su futuro personal y profesional teniendo en cuenta que todo lo aprendido durante esta etapa determina su futuro y la manera como se desenvuelvan dentro del núcleo de la sociedad.

El presente ensayo pretende conocer la ley 633 de Atención integral a la primera infancia y en la edad escolar al igual que identificar el impacto que genera la ejecución de los programas creados los cuales priorizan la atención de niños y niñas en edad infantil y escolar, personas vulnerables que cada día esperan la llegada a estos espacios donde pueden recibir una mejor calidad de vida, generando impacto social y educativo. Dicha ejecución administrada por Cajas de Compensación en convenio con entidades que vigilan y aseguran el buen uso de los recursos y aplicación de la norma.

Mi propósito es que con la realización de este documento se conozcan los beneficios que tienen los niños y niñas en esta norma que ampara su condición ya que desafortunadamente su aprovechamiento es poco por la escasa divulgación que genera desconocimiento entre los beneficiarios directos. Además, también es importante, que las organizaciones que tienen la responsabilidad de velar por la atención a la primera infancia y edad escolar sigan creando programas y proyectos para que así su cobertura tenga un porcentaje mayor al presentado en los últimos años cumpliendo así el propósito para el que fue creada.

PALABRAS CLAVES

Atención integral, primera infancia, Jornada escolar complementaria, Cajas de compensación Familiar, programas.

ABSTRACT

Children in Colombia have been violated to a disproportionate extent. That is why public policies have been created in which infants are recognized as a priority; their development and training is vital to potentialize skills as well as develop skills and tools for their personal and professional future taking into account that everything learned during this stage determines their future and the way they develop within the nucleus of society.

This essay intends to know the law 633 of Comprehensive attention to early childhood and school age as well as to identify the impact generated by the execution of the programs created which prioritize the care of children of child and school age, people vulnerable that every day await the arrival in these spaces where they can receive a better quality of life, generating social and educational impact. Said execution managed by Compensation Funds in agreement with entities that monitor and ensure the proper use of resources and application of the norm.

My purpose is that with the realization of this document the benefits that children have in this norm that protects their condition are known since unfortunately their use is little due to the limited disclosure that generates ignorance among direct beneficiaries. In addition, it is also important that organizations that have the responsibility of ensuring early childhood care and school age continue to create programs and projects so that their coverage has a higher percentage than that presented in recent years thus fulfilling the purpose for The one that was created.

KEYWORDS

Comprehensive care, early childhood, Complementary school day, Family compensation funds, programs

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años, el Gobierno Colombiano a través de Políticas Públicas encaminadas a la primera infancia, ha querido brindar desarrollo integral a los niños por lo cual las organizaciones responsables de velar y hacer cumplir los propósitos de las normas, crean, planean, y ejecutan programas y actividades con el fin de brindar una mejor calidad de vida para edades entre cero (0) y seis (6) años y en jornada escolar complementaria. Así, pueden disfrutar de una niñez más sana y feliz.

Se ha identificado como a través de la ley 633 Foniñez y jornada escolar complementaria se ha impactado de una manera positiva a una gran cantidad de población colombiana con programas como alimentación y nutrición, actividades pedagógicas que contribuyan a su desarrollo físico y motriz de los niños entre otras. Así mismo se fomenta la participación de las familias y la comunidad adquiriendo herramientas que les permitan interactuar e integrarse más como familia, implementando conocimientos en los jóvenes aprovechando los tiempos libres.

En los niños de escasos recursos se ha centrado gran parte de la atención ya que a través de la ejecución de los programas se tiene la posibilidad de recibir educación, recreación y alimentación, mejorando su calidad de vida, contribuyendo con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes, con la participación activa de la comunidad y de la familia en su ejecución y seguimiento “. (Decreto 1072 de 2015)

Compensar cuenta con una estrategia el control en el uso de los recursos buscando optimizarlos para así tener un porcentaje de cobertura cada vez más amplio, más y mejores opciones para quienes acceden a los programas, logrando inclusión y una proyección social muy positiva.

IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE ATENCIÓN DE NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA Y EDAD ESCOLAR

Se ha identificado que el primer garante de los derechos de la infantes es la familia, quienes en muchas situaciones sus condiciones económicas no son las mejores y se dificulta suplir las necesidades básicas de la familia, casos como madres solteras que trabajan en turnos nocturnos que no tienen la posibilidad de dejar sus hijos al cuidado de personas confiables, quienes aprovechan los centros de cuidados nocturnos, padres que no tienen la posibilidad de tener un cupo en un jardín para su hijo o simplemente no tienen la posibilidad de brindarles los tres alimentos del día , esperan tener la oportunidad de llevarlos al jardín infantil , donde le brindan cuidado, alimentación y recreación. Es por ello que el estado debe realizar inversiones en la atención a la primera infancia lo que permite reducir la pobreza, la desigualdad y mejorar las condiciones socioeconómicas, para dar cubrimiento y velar por el desarrollo integral de la niñez en Colombia el gobierno ha creado la ley 633 Fondo de atención integral para la primera infancia y ha encomendado esta gran labor a las cajas de compensación familiar como Compensar para realizar las actividades e iniciativas pertinentes con el fin de ejecutar y llevar a cabo los objetivos de dicha ley.

Hay que mencionar que Fonñez es un fondo que fue creado por el gobierno de acuerdo a la ley 633 de 2000, en el cual las cajas de compensación deben asignar recursos para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria con el fin de cuidar la atención a los niños, niñas y jóvenes de los niveles I y II del SISBEN o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo énfasis en las personas que se encuentran en condición de discapacidad o desplazamiento en el cual se benefician a los niñas y niños de cero (0) a seis (6) años de edad. (ley 633. 2000)

Es preciso mencionar que la caja de compensación familiar Compensar es un ente privado y sin ánimo de lucro, una organización dedicada a la protección social con 40 años de experiencia y hace parte de los Sistemas del Subsidio Familiar y de Salud del país y desarrolla su gestión a través de la administración de recursos, aportando al bienestar de los trabajadores colombianos y sus familias, así como de otras poblaciones vulnerables, mediante una plataforma integral de servicios

que contribuye a mejorar su calidad de vida, lo cual redundará en la productividad empresarial y en la consolidación de una sociedad más sana, equitativa y feliz.

Para dar a conocer cuál es la finalidad del fondo presentamos los objetivos del Fondo de Atención Integral para la Niñez son muy claros en los que encontramos:

- Fomentar acciones y experiencias pedagógicas orientadas a potenciar el desarrollo integral de niños y niñas desde los (0) cero a los cinco (5) años, desde un enfoque de derechos.
- Determinar a través de un proceso de caracterización y reconocimiento, las necesidades y aspectos socio culturales de las familias de cada uno de los jardines
- Promover y garantizar la participación de las familias, a partir de un proceso de fortalecimiento y empoderamiento, que busca brindar herramientas dentro de su rol como familia.
- Implementar acciones y estrategias encaminadas a garantizar la salud de los niños y niñas de los jardines, teniendo en cuenta las prácticas de cuidado, promoción y seguimiento al programa de crecimiento y desarrollo, prevención y manejo adecuado de enfermedades prevalentes de la primera infancia e implementación y ejecución del plan de saneamiento básico de cada jardín.
- Establecer y promover acciones dirigidas a garantizar una alimentación saludable, balanceada desde el acompañamiento y seguimiento al estado nutricional de los niños y niñas y promoción de lactancia materna, sin dejar de lado un adecuado ambiente

al igual que los objetivos del Fondo para Jornada escolar complementaria son

- Fortalecer espacios de aprendizaje y buen uso del tiempo libre.
- Desarrollar de Centros de interés articulados con el PEI de las IED.
- Generar estrategias pedagógicas basadas en las necesidades y lectura de intereses
- Fortalecer habilidades para la vida y competencias ciudadanas.

- Contribuir pedagógicamente a la cualificación de las dinámicas territoriales, a través del desarrollo integral de las modalidades temáticas de JEC, para la construcción de territorios de paz sostenibles.

Existen programas y actividades que van encaminadas a desarrollar el objetivo por el cual fueron creado estos fondos por ello se realizan acciones como

- Experiencias pedagógicas en Instituciones Educativas.
- Encuentros de robótica, innovación tecnológica
- Festivales y muestras de socialización de los procesos pedagógicos adelantados en cada Institución Educativa.
- Participación en escenarios culturales de la ciudad, mediante creaciones de los estudiantes y puestas en escena.
- Proyectos productivos que involucraron a la comunidad.
- Participación en comisiones de evaluación, estableciendo estrategias conjuntas para fortalecer el proceso de formación de los estudiantes.
- Participación en Foros Institucionales.
- Encuentros bimensuales con Padres de Familia en procesos pedagógicos.
- Encuentros deportivos locales entre las distintas Escuelas de Formación Integral.
- Ajuste de estrategias y módulos pedagógicos referentes a hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad a intervenir.
- Implementación de estrategias y módulos pedagógicos a niños, niñas y jóvenes en Instituciones educativas asignadas.

Manejo de los recursos

El gobierno ha establecido unos porcentajes mensuales de recursos para el uso y creación de programas para la atención de niños y niñas en edad infantil y escolar. Porcentajes que varían entre el 2,5% y el 13 % del recaudo de los aportes parafiscales del 4% realizado por los empleadores.

En cuanto a los recursos del Fondo para la AIN y JEC, se pueden ejecutar para construcciones, adecuación o mejora de espacios físicos, siempre que sean de propiedad de la entidad, y donde se realicen los programas de AIN, así como fortalecimiento de educación, alimentación y recreación de los niños.

Los gastos de administración como lo indica la norma no pueden sobrepasar el 5% del total de los recursos destinados al programa, los cuales deben ser claramente ejecutados en el desarrollo del mismo.

Estos fondos son vigilados y supervisados por la Superintendencia de Subsidio familiar en el cual deben tener una planeación y evaluación en el cual se desarrolle una planeación anual con el cual va a operar y se pueda evidenciar las personas que serán atendidas, los objetivos y actividades a ejecutar, así como el seguimiento y control a la gestión y resultados del mismo

Las cajas y las entidades con las que se asocien deben rendir información a la Superintendencia del Subsidio Familiar y al Ministerio de Educación Nacional, respectivamente, de rendición de cuentas donde se evidencia los logros obtenidos y la inversión realizada en los programas realizados, demostrando el buen uso de los recursos y los impactos que ha generado la prestación de los servicios a la población objetivo.

Los Programas de Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, se ejecutan a través de convenios de asociación registrados entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, las Cajas de Compensación Familiar, las entidades del nivel nacional, departamental, y/o municipal, las entidades no gubernamentales que tengan conocimiento en la materia de atención a la primera infancia y de educación, igualmente a las personas jurídicas idóneas para tal fin.

Los Programas de Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, tienen una durabilidad de 1 año vigencia fiscal y el cual deben ejecutarse durante este tiempo.

Es necesario resaltar que hoy en día hay una natalidad alta, pero no tanto como hace 50 años y a pesar de esto los recursos destinados a ellos no disminuyen gracias a que se implementan en más programas y actividades para el bienestar de los infantes

Impactos identificados

Uno de los efectos identificados están en el sector salud, donde gran parte de población infantil, se encontraban con atención en salud inadecuada o definitivamente nula, se encontraban enfermedades fácilmente prevenibles, igualmente se encuentra la mortalidad por desnutrición o mala nutrición, en el cual se ha implementado planes de alimentación en colegios y jardines, así mismo la vacunación y el control y seguimiento de nutrición a los infantes. También se identifican casos de peligro en niños, los cuales desde temprana edad son dejados solos en sus hogares mientras sus padres trabajan, exponiéndolos a peligros como: Acceso a productos o materiales combustibles, líquidos calientes y objetos cortos punzantes especialmente en la cocina, acceso a tomas eléctricas las cuales al estar sin el cuidado de un adulto responsable pueden ocasionar accidentes y/o cercanía a personas inescrupulosas que le harían daño aprovechando su soledad entre otros.

La deserción escolar es uno de los problemas más indudables, el deficiente aprovechamiento de la educación, la disminución en la capacidad de aprendizaje y el bajo rendimiento escolar, serían atribuidos a la desnutrición infantil, es por ello que los colegios se ven obligados a implementar prácticas en las cuales permiten la superación de dificultades académicas y desarrollar capacidades y habilidades que les permitan la superación y por ende un futuro laboral exitoso.

Todas estas estrategias y herramientas que se implementen hoy con nuestros niños se verá en el aporte que a futuro realicen a nuestro país.

DESTINACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMAS EJECUTADOS EN COMPENSAR

Podemos observar como Compensar ha ejecutado los recursos del fondo AIN a 2018

Recursos FONIÑEZ destinados a la **Atención Integral a la Niñez** /año:

Saldo año anterior (Saldo a diciembre 31 de 2017)	\$ 3.856.876
Recursos presupuestados	\$ 30.469.145
Ejecución (de enero a diciembre 2018)	\$ 27.498.189
Total, gastos administrativos (de enero a diciembre 2018)	\$ 1.374.909
Rendimientos (de enero a diciembre 2018)	\$ 387.452
Saldo final (a diciembre 2018)	\$ 5.161.742

Recursos de CONVENIO recibidos para la Atención Integral a la Niñez /año:

Saldo año anterior	\$ 671.608
Recursos presupuestados	\$ 18.588.907
Ejecución	\$ 19.240.510
Total, gastos administrativos	\$ 0
Rendimientos	\$ 22.499
Saldo final (a Diciembre2018)	\$ 42.505

Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales la Caja suscribió convenios para el ofrecimiento de la Atención Integral a la Niñez.

✓ Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá.

✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Regional Bogotá- Regional

Cundinamarca.

✓ Alcaldía Municipal de Mosquera – Cundinamarca.

✓ Alcaldía Municipal de Girardot – Cundinamarca.

✓ Alcaldía Municipal de Chocontá – Cundinamarca.

✓ Secretaría de Educación Distrital.

Recursos FONIÑEZ destinados a la **Jornada Escolar Complementaria** /año:

Saldo año anterior (Saldo a diciembre 31 de 2017)	\$ 260.228
Recursos presupuestados	\$ 6.803.316
Ejecución (de enero a diciembre de 2018)	\$ 4.538.675
Total, gastos administrativos (de enero a diciembre 2018)	\$ 226.935
Rendimientos (de enero a diciembre 2018)	\$ 0
Saldo final (a diciembre 2018)	\$ 2.016.916

Recursos de CONVENIO recibidos para la Jornada Escolar Complementaria /año:

Saldo año anterior	\$ 689.807
Recursos presupuestados	\$10.372.670
Ejecución	\$ 9.297.844
Total, gastos administrativos	\$ 0
Rendimientos	\$ 1.715
Saldo final (a noviembre 2018)	\$ 1.766.348

Se muestra como Compensar ha realizado sus diferentes actividades recibiendo muy buenas valoraciones de cada uno de los socios y con el cual se consolida el trabajo y sus esfuerzos

GESTION DE COMPENSAR EN EL 2018 CON LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS AIN y JEC

Compensar tiene una amplia trayectoria de más de 18 años en la operación de Jardines Sociales y Municipales, que los ha posicionado a nivel nacional como un punto de partida en materia de educación. Como muestra de esto se ha convertido en un gran referente para otras entidades de protección social en el cual asiste a foros y convenciones para compartir su experiencia pedagógica en la AIN y así socializar sobre las buenas prácticas en esta materia con otras entidades regionales de Primera Infancia del país. Es así que se realizan convenios con entidades como Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, quienes buscan la experiencia y trayectoria de Compensar para contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños.

Comprometidos con el bienestar de la primera infancia, siguen proyectándose y dejando un gran impacto en territorios rurales, fortaleciendo los hogares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, a través de procesos de acompañamiento y certificación pedagógica y administrativa donde se han dado autoridad a las madres comunitarias en sus actividades y saberes, beneficiando por ende a los niños y niñas. Así mismo continúan consolidándose como aliados estratégicos de la Secretaría Distrital de Integración Social, alcaldías municipales y el ICBF, contribuyendo así al logro de la política de estado de primera infancia a través de un modelo pedagógico innovador donde los niños son el centro de la atención integral

Durante su gestión ha atendido 402 pequeños en el Centro de Desarrollo Infantil – CDI de Soacha, el cual se ha posicionado en el municipio como un excelente modelo de servicio para los niños en educación inicial, con un ambiente pedagógico que atenúa la formación integral.



Fuente: Informe GRI 2018

A través de los programas de JEC y Atención Integral a la Primera Infancia, que desarrollan para la Secretaría de Educación, aportan elocuentemente a las políticas nacionales encausadas al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo sus necesidades e intereses. De esta manera se diseña y ejecutan propuestas innovadoras donde el arte, la literatura, el deporte, el juego, la ciencia y la tecnología son ejes para el disfrute del aprendizaje, la resignificación de los contextos y la construcción de nuevas posibilidades de vida. Compensar se potencia con un valor diferencial en el cual con sus acciones de fortalecimiento y empoderamiento de actores claves como lo son los directivos y docentes de las instituciones educativas, las familias de los estudiantes y la sociedad, generan capacidades que garantizan el cumplimiento de los objetivos que son el tener una niñez más saludable y feliz.

Para medir los resultados del programa, Compensar realiza controles y seguimiento, con evaluaciones de satisfacción, el cual sirve para identificar los puntos a mejorar y construye en conjunto con Recreación, Educación y Deporte, una gama de indicadores para los programas de

JEC y AIN que se desarrollan en zonas rurales, a través de los cuales se puede medir: la cobertura, desarrollo de habilidades en los niños y las personas que se encuentran en constante capacitación ,con esto llegar a tener redes articuladas, calidad del proceso, efectividad en las respuesta de novedades presentadas y en el manejo de riesgos de operación, prácticas de negocio transparentes, empleabilidad de personas afectadas por el conflicto, calificación del trabajo decente y del equipo profesional vinculado a los programas, acciones de innovación comercial para la paz y de fortalecimiento de Instituciones Educativas Públicas en contextos de posconflicto, desarrollo de capacidades ciudadanas locales y en el que se realizaron intervenciones como :

- Fortalecimiento del talento humano local, generando empleos directos que contribuyeron a mejorar las condiciones laborales e ingresos a las familias.
- Acuerdo con la Asociación de Paneleros de la Inspección Guadualito para la compra de los insumos utilizados en la hidratación de los estudiantes del programa Jornada Escolar Complementaria de Yacopí.
- Siembra de cerca de 50 árboles maderables en las instituciones educativas ITA y Uriel Murcia en alianza con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y a modo de intercambio, desde el programa de Jornada Escolar Complementaria, fueron entregadas alrededor de 50 plántulas de fríjol mungo. A familias, reuniones de seguimiento y vinculación a actividades comunitarias), acciones para promover la reconciliación, socialización y divulgación del proceso, posicionamiento y reputación de Compensar en las zonas intervenidas. (Informe de Gestión compensar. GRI. 2018)

La dimensión social que se ha extendido con las acciones en las comunidades locales paz y desarrollo rural, resultado de la unión entre la Fundación PepsiCo Colombia y Compensar, en el cual crearon un proyecto A2 – Aliméntate y Actívate, que además de promover hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad académica priorizada de los municipios de Funza y Madrid – Cundinamarca, se cuenta con una intervención personalizada a los casos de mala nutrición (exceso o déficit), por medio del acompañamiento integral de profesionales especializados. Aliméntate y Actívate – A2 esta iniciativa funciona en tres Instituciones Educativas Departamentales -IED, dos de ellas en el municipio de Funza (Miguel Antonio Caro, sede La Caro, y Bicentenario, sede San José) y una en Madrid (IED Serrezuela, con sus sedes Antonio Nariño, Nuestra Señora de Loreto,

La Magnolia y Eduardo Carranza), con la implementación de estrategias en: nutrición, actividad física y entorno sociofamiliar, como pilares de intervención para tener una cultura de cuidado.

Los resultados que ha tenido la caja de compensación familiar Compensar en el 2018 se matiza:

En el seguimiento nutricional a estudiantes priorizados el cual muestra una mejora significativa, en el cual se ha aumentado las visitas domiciliarias del personal de nutrición y trabajo social. Y, en los casos que se tuvo riesgo por mala nutrición, fueron integrados al acompañamiento profesionales en ciencias del deporte y educación física.

Se realizaron seguimientos y controles nutricionales a estudiantes priorizados por malnutrición en tres Instituciones Educativas. En el cual se ve un avance favorable.

Velar porque los niños y niñas que se encuentran integrados a los programas de Foninez, tengan atención en educación de calidad, alimentación saludable, programas de bienestar que fortalezca su calidad de vida. La atención y educación en primera infancia no solo aporta para preparar a los niños sino en fortalecer sus necesidades emocionales, cognitivas, sociales y físicas.

Un niño que se encuentra en abandono por diferentes situaciones como necesidades económicas de sus padres, necesidad emocional o irresponsabilidad de los mismos, son niños que desempeñan un papel difícil y crucial en la sociedad, es claro que una de las mejores inversiones que puede realizar un país es en educación y atención a la primera infancia desde allí se fortalecen personas que en un futuro pueden contribuir a mejorar las necesidades del país y les permita tener oportunidades de desarrollo para prepararse en su futuro.

Compensar muestra así un gran compromiso y responsabilidad con el uso y destinación de los recursos, magnificando así una mejor vida y bienestar a los niños y sus familias, al igual que un modelo de atención integral para la comunidad, bajo las siguientes premisas:

“El niño disfrutará de todos los derechos que indiquen las leyes vigentes, estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento y otra condición, ya sea del propio niño o de su familia”

“El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la Ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

“El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y comprensión. Siempre que deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.

“El niño tiene derecho a recibir educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”.

Y es aquí donde vemos materializados los esfuerzos por brindar una atención con calidad

Instalaciones Jardines para atención integral





CONCLUSIONES

Hoy en día la atención a la primera infancia se establece en los diferentes escenarios sociales culturales y políticos como una de las convenciones mas apropiadas para lograr un desarrollo adecuado en niños y niñas que se encuentran en edades de 0 a 6 años, en el cual el gobierno y las cajas de compensación Compensar articulan esfuerzos para poder cumplir con la misión de cumplir con el bienestar integral de los infantes en Colombia.

De igual manera este fondo que fue creado por iniciativa del gobierno nacional dando la responsabilidad de ejecutarlos a las cajas de compensación y que gracias al aporte de las empresas en el cual se puede evidenciar que es posible crear valor social y económico al mismo tiempo

Así mismo, es evidente la magnitud y el impacto de las cajas de compensación familiar que en su eficiencia y su rentabilidad el cual no es igualada por ningún otro modelo social, porque existe una sinergia fundamental entre la producción de ganancias y la contención de problemas sociales.

Por esto se quiso dar a conocer la problemática que hoy tiene la población más vulnerable y alcance que la caja de compensación familiar Compensar tiene en llevar una excelente ejecución de los recursos para atender a la primera infancia, porque en estos programas se deben priorizar la atención a los niños, niñas y jóvenes de los niveles I y II del Sisbén o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo especial énfasis en aquellos que se encuentran en condición de discapacidad o desplazamiento. Por tratarse de población pobre y vulnerable, en estos programas no deberá cobrarse ninguna cuota a los beneficiarios.

Referencias

- Compensar 2018. Estados de situación Financiera. Recuperado de <https://www.compensar.com/doc/asamblea/2019/estados-financieros-2018-2017-convocatoria.pdf>
- Compensar (2018) Informe de gestión y sostenibilidad. Recuperado de <https://corporativo.compensar.com/nuestra-organizacion/informes-de-gesti%C3%B3n>
- Garcia Arenas (2014). La Atención Integral de la Primera Infancia en Colombia. Recuperado de <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/1371/GarciaArenas2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Instituto de Bienestar Familiar. Decreto 1729 de 2008 ICBF. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1729_2008.
- Ministerio de Educación. Selección de beneficiarios. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-188978.html>
- Superintendencia de subsidio familiar. (2018) Informe cuarto trimestre Foníñez 2018. Recuperado de Superintendencia de subsidio familiar. (2018) Recuperado de https://www.google.com/search?q=Programas+y+actividades+que+se+realizan+en+foni%C3%B1ez&oq=Programas+y+actividades+que+se+realizan+en+foni%C3%B1ez&aqs=chrome..69i57.7332j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.google.com/search?sxsrf=ACYBGNSu7ie5UFudVxCpQKAAHV61DhxiQ%3A1569803451012&ei=u0yRXZUbwsCwBbiki-gI&q=informe+de+cuarto+trimestre+foni%C3%B1ez&oq=informe+de+cuarto+trimestre+foni%C3%B1ez&gs_l=psy-ab.3...31787.37458..38468...0.0..0.320.2366.0j4j5j2.....0....1..gws-wiz.I-khd33nwCM&ved=0ahUKEwjV5MHIpffkAhVCIKwKHTjSAo0Q4dUDCAs&uact=5